

ticos convocados por el *Diario de México*, cuya voluntad reformista alcanzó escaso eco pero resulta muy significativa.

Si cada uno de los trabajos reunidos, por sí solo, resulta particularmente ilustrativo del área que lo ocupa, en su conjunto –y así lo señalan algunos de los colaboradores- muestra de manera contundente cómo la literatura colonial hispanoamericana se integra dignamente en la del Siglo de Oro español. El conocimiento y la comunicación entre ambas orillas del Atlántico era rápido y fecundo, sin que puedan negarse (ni verse negadas por) diferencias propias de la literatura virreinal ni la reivindicación de una cultura criolla (Peralta Barnuevo) o indígena (la aristocracia incaica). El artículo de Gonzalo Santonja, en su mayor parte divulgativo, resulta particularmente convincente al proporcionar un largo y denso elenco de autores, célebres y no tan célebres, que unieron ambas orillas en la primera época que la literatura en lengua española conoció una dimensión universal.

Manuel Prendes Guardiola

Carlos Garatea, *Tras una lengua de papel. El español del Perú*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010. 199p.

Carlos Garatea ha publicado tres brillantes ensayos en un libro “ameno y lúcido”, señala Cerrón-Palomino,¹ en torno a la formación del español del Perú en dos aspectos: textos e historia, y sobre dos ejes temáticos: el reconocimiento de la diversidad y el mestizaje en una visión dinámica que comprende “la formación y la evolución del español americano asociados a diferentes formas de convivencia e interacción” (31). En primer lugar, aborda la cuestión del pluralismo normativo del español, un asunto muy sensible ya tratado por José Luis Rivarola que aquí se retoma repasando viejas y nuevas ideas respecto al idioma como sujeto histórico y hecho simbólico cargado de prejuicios y cargas valorativas que no pueden suprimirse ni ignorarse sino que deben comprenderse en su evolución desde el monocentrismo con el que se transplantó el español al pluricentrismo que tenemos hoy. De alguna manera responde a abordamientos que, debido a la ideología o al apasionamiento juzgan esa historia como un conjunto de “compartimientos aislados” (32). Asimismo entiende la norma como una pauta de idealización y no tanto como instrumento de discriminación, producto no tanto de políticas impuestas sino de “percepciones desarrolladas y reforzadas en la historia de una comunidad” (51).

¹Ver su reseña en *Lexis*, 34, 2010, 401-410.

En ese marco han de entenderse las tendencias innovadoras o conservadoras, así como la irrupción del castellano andino. Al respecto, las otras dos partes del libro se dedican a la compleja relación que se dio entre la norma del español, las tradiciones discursivas que estaban asociadas a la escritura de crónicas y de documentos notariales en manos de escribanos bilingües y el lento proceso de hispanización vinculado al mestizaje. Al respecto, buena parte del libro se dedica a un análisis minucioso de los documentos publicados por José Luis Rivarola y que muestran rasgos de español andino al lado de fenómenos que deben ser explicados en función a las normas y tradiciones seguidas por cada género de discurso. En este sentido supone una vuelta a la mejor tradición lingüística española de Menéndez Pidal y Amado Alonso y una excelente aplicación de las teorías lingüísticas de Eugenio Coseriu, asumiendo al mismo tiempo los aportes de los estudios andinos, especialmente los de José Luis Rivarola, Rodolfo Cerrón-Palomino y Germán de Granda.

El título hace referencia a que se va a ocupar de la norma y de su realización o manifestación en el español en los textos escritos en los que se traslucen algunos rasgos divergentes achacables a la interferencia producida por el contacto con el quechua pero que no pueden identificarse simplemente con él porque los textos en cuanto documentos escritos están cargados de rasgos procedentes de las tradiciones discursivas (normas escriturarias de los escribanos, otarios, cronistas, etc.), de modo que se trata siempre de una “lengua de papel” en la que toda conexión con la realidad debe ser siempre cuestionada por mediaciones normativas. Ni siquiera en el caso de hablantes bilingües como Guamán Poma: no se hablaba en el siglo XVI como él escribe porque nadie habla como escribe y menos estos letrados indígenas o mestizos que se apoderan de manera tan emergente de la escritura.

En el análisis de los documentos -publicados por Rivarola en el año 2000,² aplica los métodos del análisis del discurso y los recursos de la filología tradicional conjuntamente en una actitud que resulta aleccionadora. En la historia externa del castellano en el espacio andino cabe destacar la revaloración que hace de la acción de las órdenes religiosas y en particular de los conventos, entendidos como “espacios de mediación social” (130). Su conclusión no es ingenua, el español andino es una variedad mestiza y resultado de “un mestizaje ciertamente duro, injusto y asimétrico”, pero mestizaje al fin y al cabo”, que no debe ser ignorado o escondido:

“Mucho se pierde -reconoce Garatea- cuando el punto de vista responde a compromisos ideológicos o cuando su historia es juzgada anteponiendo afectos y pasiones para justificar ideales para señalar resistencia traiciones o deseos nacionalistas, como tantas veces ha sucedido en la reconstrucción de

² *El español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*. Frankfurt/Madrid, Vervuert, 2000.

poblaciones amerindias, a veces debido a la terca búsqueda de una identidad perdida, acallada o sencillamente imaginada.” (169).

El mismo se exige la mayor objetividad cuando se ocupa del español como “lengua importada”, o “lengua impuesta”, pues finalmente no es la “lengua del Imperio” lo que le importa sino que es la lengua de los hablantes de carne y hueso en toda su riqueza, variedad y flexibilidad, en plena mudanza la que ocupa su interés en realidad. Y hablar del español andino como de “la imposición de lo foráneo es concentrarse en uno de sus extremos, uno que no logra dar cuenta de una totalidad en si misma diversa, contradictoria y, en gran medida, impredecible” (169).

Finalmente, el lenguaje del ensayo en general es florido y preciso aun- que a veces desdeñoso cuando alude a posturas que no comparte, aunque importa más el espíritu conciliador en todo caso. En definitiva, es un libro que completa con un espacio de reflexión e interpretación los estudios del español andino aplicando con rigor un análisis histórico a documentos y fuentes de gran interés, a la vez que con su ejemplo abre el camino a una comprensión más cabal y más razonable de la evolución lingüística del país, de la que todavía conocemos apenas sus líneas más generales de los espacios más significativos (Lima, Cuzco, Puno). Hay todavía mucho por hacer.

Carlos Arrizabalaga

Roxana Fitch, Diccionario de coloquialismos y términos dialectales del español, Madrid, Arco Libros, 2011, 944 pp.

La traductora mexicana Roxana Fitch ha reunido a lo largo de casi 10 años el presente glosario, que consta de 7 800 términos entre coloquialismos y dialectalismos usados informalmente en más de veinte países de habla hispana, además de un apartado especial para EEUU. El libro, que separa el vocabulario de cada país, aporta ejemplos de uso y recurre a comparaciones de los términos con otros usados en uno o dos países más (incluyendo también ejemplos de cómo se diría, en jerga, una oración en cada país que la utilice). Esta obra pretende ser una herramienta útil para traductores, profesores y estudiantes de español; así como escritores, guionistas, lingüistas y curiosos del idioma. Este diccionario tiene como base *Jergas de habla hispana*, otro libro de 477 páginas de la misma autora, publicado el 2006 por BookSurge, el cual se alimentó desde 1997 gracias a los aportes de espontáneos colaboradores de su web www.jergasdehablahispana.org y de los datos que ella misma sacaba de las telenovelas, foros, blogs, etc.